

Detalle de la Liquidación		Expediente de gestión:15412023006585	
NUM EDICTO 2023/504/2		Identificación de la Liquidación 20231G04712BO06L000107	Nº Fijo 261289
SUBCONCEPTOS PUBLICACIONES EN EL BOP DATOS OBJETO TRIBUTARIO NUM EDICTO 2023/504/2 NOMBRE CALLE: N.MODULOS=2 T.BONIFICACION=EXENTO TASA POR PUBLICACIT F.PUBLICACION=24/02/2023		14.00 IVA: 0.00 PISO: T.MODULO=OCTAVAS DE PAGINA RECARGO=URGENCIA CONVENIO=S	
			Importe a ingresar EUR* 14,00
Fecha caducidad documento: 20/12/2023			
Referencia de pago: 230298271596			
Validación: Este documento no libera del pago sin la validación de la entidad autorizada para el recibo del ingreso o si se paga con posterioridad a la fecha de caducidad.		Información al contribuyente Lugar de Pago: 1.En las agencias y oficinas del S.A.T. de la provincia, con tarjeta de crédito. 2.En cualquiera de nuestras entidades colaboradoras: CAJAMAR, UNICAJA, CAIXABANK, BANCO SANTANDER, BBVA, IBERCAJA y CAJASUR. 3.En oficinas de CORREOS a través del servicio TENVO, previo pago de la tarifa vigente. 4.Por la pasarela de pagos on line disponible en la web: https://recaudacion.dipalme.org/049992/DALMERIA/pagar con tarjeta de crédito o bizum. 5.Con su teléfono móvil a través del código QR insertado abajo.	
			

Código de procedimiento de Recaudación: 9052180

Ejemplar para la Entidad Financiera

Último día de pago	Emisora	Modo	Referencia de cobro	Identificación	Importe a ingresar
20/12/2023	049992	2	230298271596	1009233354	EUR* 14,00
Titular CONSORCIO PARA LA GESTION DEL CICLO			Identificador Fiscal V 04253639		Recibo de DIPUTACION PROVINCIAL DE
NUM EDICTO 2023/504/2			Identificación del Valor 20231G04712BO06L000107		


CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL
DEL AGUA DEL PONIENTE

CONSORCIO AGUAS DEL PONIENTE (CIAP)
PZ CONSTITUCION(R) 1
04740 ROQUETAS DE MAR ALMERÍA



905210499922302982715961009233354000014000

Nº DE ASIENTO. 2023/26

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE TASA POR INSERCIÓN EN BOP DE ALMERIA
(Obligados con convenio para el pago)

Solicitada la publicación del siguiente edicto, le comunico los datos relativos a su liquidación y pago.

EDICTO:	2023/504
EDICTO SOBRE:	APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXP-03/2023-SC
REMITIDO POR:	CONSORCIO PARA LA GESTION DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO
TARIFA:	ESPECIAL (SOPORTE ELECTRÓNICO)
NÚMERO DE MÓDULOS:	2
TIPO DE MÓDULO:	OCTAVAS DE PÁGINA
BONIFICACIÓN:	EXENTO TASA POR PUBLICACIÓN ORDINARIA
RECARGO:	URGENCIA
IMPORTE:	14,00

El edicto se publicará en 15 días hábiles desde el siguiente al alta en el registro informático del BOP, o en 3 días hábiles desde la solicitud de publicación urgente, que se realizará por medio que deje constancia (al menos vía e-mail a la dirección bop@dipalme.org)

El pago se realizará en el plazo y forma establecida en la notificación de liquidación que efectuará el Servicio de Administración Tributaria de la Diputación Provincial de Almería, de conformidad con el Convenio suscrito en su día.

En Almería, 01 marzo 2023

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

ADMINISTRACIÓN LOCAL

504/23

CONSORCIO PARA LA GESTION DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE

ANUNCIO

Don Gabriel Amat Ayllón, Presidente del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense.

HACE SABER: Que la Junta General del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2023, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito EXP-03/2023-SC, del Presupuesto de 2023 en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales, por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un periodo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones que consideren oportunas ante la Junta General. La modificación de crédito EXP-03/2023-SC, del Presupuesto de 2023 se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Firmado a 22 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO, Gabriel Amat Ayllón.